



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-28

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita de manera respetuosa al titular del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, un informe respecto a la omisión, en la emisión de la Convocatoria relativa al programa “Estímulo a la Excelencia Educativa”, para el período comprendido de agosto a diciembre de 2016, además, que prevea los trámites administrativos conducentes para que emita dicha convocatoria a fin de que no se vean afectados los estudiantes beneficiados con este apoyo, asimismo, que se le dé difusión y otorgue la transparencia como lo marca la Ley en la materia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese al titular del organismo público descentralizado Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y la formulación del informe que respetuosamente se le solicita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 16 de noviembre del año 2016
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADA SECRETARIA

TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS, UN INFORME RESPECTO A LA OMISIÓN, EN LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA RELATIVA AL PROGRAMA “ESTÍMULO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA”, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2016, ADEMÁS, QUE PREVEA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES PARA QUE EMITA DICHA CONVOCATORIA A FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON ESTE APOYO, ASIMISMO, QUE SE LE DÉ DIFUSIÓN Y OTORGUE LA TRANSPARENCIA COMO LO MARCA LA LEY EN LA MATERIA.